



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282901

Tomo CXLIII

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 1o. de Abril de 1987

Número 61

## SECCION TERCERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION ESTATAL ELECTORAL

#### A V I S O

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ADOPTADO POR  
LA COMISION ESTATAL ELECTORAL, EN SU SESION OR-  
DINARIA DEL PASADO 27 DE FEBRERO, SE HACE DEL  
CONOCIMIENTO PUBLICO LOS DOMICILIOS DE LAS DELE-  
GACIONES DISTRITALES Y MUNICIPALES DE LA DIREC-  
CION DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES.

Tomo CXLIII | Toluca de Tardo, Méx., Miércoles 10. de Abril de 1987 | No. 61

**SUMARIO:**

**SECCION TERCERA**

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**COMISION ESTATAL ELECTORAL**

**AVISO con el que se hace del conocimiento público los domicilios de las Delegaciones Distritales y Municipales de la Dirección de Registro Estatal de Electores.**

(Viene de la primera página)



**Comisión Estatal Electoral**

**Secretaría Técnica**

**AVISO**

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ADOPTADO POR LA COMISION ESTATAL ELECTORAL, EN SU SESION ORDINARIA DEL PASADO 27 DE FEBRERO, SE HACEN DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LOS DOMICILIOS LEGALES DE LAS COMISIONES DISTRITALES ELECTORALES.

COMISIONES DISTRITALES	DOMICILIO LEGAL
I TOLUCA	GALEANA 120-1, PLANTA BAJA
II TOLUCA	TEXCOCO 201, COL. SANCHEZ
III TEMOAYA	VICENTE GUERRERO S/N
IV LERMA	PLAZA JUAREZ No. 2, ESQ. CON ARTESANOS
V TENANGO DEL VALLE	ALVARO OBREGON No. 12
VI TIANGUISTENCO	CUAUHTEMOC No. 108
VII TENANCINGO	ZARAGOZA SUR No. 227
VIII SULTEPEC	JUAREZ S/N, JUNTO A LA POSADA FAMILIAR
IX TEJUPILCO	5 DE MAYO, ESQ. MORELOS
X VALLE DE BRAVO	5 DE FEBRERO No. 202
XI STO. TOMAS DE LOS P.	AV. MORELOS S/N, ESQ. CALLE GUERRERO
XII EL ORO	TEATRO JUAREZ, INTERIOR, PLANTA ALTA
XIII ATLACOMULCO	MORELOS PTE. No. 2
XIV JILOTEPEC	REFORMA OTE., ESQ. MARIANO MATAMOROS

XV	IXTLAHUACA	PLAZA RAYON No. 3-A
XVI	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	AV. LOPEZ MATEOS No. 94, 1er. PISO
XVII	HUIXQUILUCAN	QUINTANA ROO No. 6
XVIII	TLALNEPANTLA	ACULCO No. 76, FRACC. LA ROMANA
XIX	CUAUTITLAN	AV. DE LOS FRESNOS No. 8, LOCAL H, COL. LOS MORALES
XX	ZUMPANGO	GALEANA No. 15
XXI	ECATEPEC	AV. MORELOS No. 46, ECATEPEC CENTRO
XXII	ECATEPEC	SECCION 19, MANZANA 34, LOTE 14, FRACC. RIO DE LUZ
XXIII	TEXCOCO	PRIMERA CERRADA DE BRAVO No. 8
XXIV	NEZAHUALCOYOTL	AV. CENTRAL No. 77, COL. IMPULSORA
XXV	NEZAHUALCOYOTL	AV. LOPEZ MATEOS ESQ. 4a. AVENIDA COL. LAS FLORES
XXVI	NEZAHUALCOYOTL	AV. ANGEL DE LA INDEPENDENCIA No. 296, COL. EVOLUCION, CASI ESQ. CON V. PANTITLAN
XXVII	CHALCO	TIZAPA No. 105
XXVIII	AMECAMECA	FRAY MARTIN DE VALENCIA No. 7
XXIX	NAUCALPAN	HACIENDA DE ENCARNACION No. 53, FRACC. BOSQUES DE ECHEGARAY.
XXX	NAUCALPAN	2a. CERRADA DE AV. UNIVERSIDAD No. 40, COL. AMPLIACION, ZONA IND. NAUCALPAN
XXXI	LA PAZ	LIBERTAD ESQ. EMILIANO ZAPATA
XXXII	NEZAHUALCOYOTL	AV. PANTITLAN No. 653, ESQ. PONIENTE 21, COL. REFORMA, SECCION PERLA.
XXXIII	ECATEPEC	AV. CHICONAUTLA No. 61, FRACC. VENTA DE CARPIO
XXXIV	IXTAPAN DE LA SAL	20 DE NOVIEMBRE No. 14, CASI ESQ. CON ALLENDE

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL**  
**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO.**  
 (RUBRICA)



Comisión  
Estatal  
Electoral

Secretaría  
Técnica

# AVISO

DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LOS DOMICILIOS DE LAS DELEGACIONES DISTRITALES ADOPTADO POR LA COMISION ESTATAL ELECTORAL, EN SU SESION ORDINARIA DEL PASADO 27 DE FEBRERO, SE HACE DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES.

DELEGACIONES DISTRITALES.	DOMICILIOS.	DELEGACIONES DISTRITALES.	DOMICILIOS.	DELEGACIONES MUNICIPALES	DOMICILIOS.	DELEGACIONES MUNICIPALES	DOMICILIOS.
I Tenancingo.	Hidalgo Pta. 408, 1er. Piso.	XXV Nezahualcóyotl (parte)	Av. Nezahualcóyotl No. 149, Col. Atlacomulco.	Sto. Tomás de los Plátanos.	Palacio Municipal.	Amecameca.	Palacio Municipal.
II Valle de Bravo.	Porfirio Díaz y B de Febrero.	XXVI Nezahualcóyotl (parte)	Palacio Municipal.	Temescattepec.	Palacio Municipal.	Ahuautla.	Palacio Municipal.
III Lerma.	Bellauro Domínguez No. 3.	XXVII Nezahualcóyotl (parte)	Av. General "Vicente Juárez" No. 525 Col. Benito Juárez.	Villa de Allende.	Palacio Municipal.	Ayapango.	Palacio Municipal.
IV Toluca (parte)	Pirote Baja Edif. "D" Plaza Frey Andrés de Castro.	XXVIII Nezahualcóyotl (parte)	Indio Triste No. 121, Col. Metropolitana, 2a. Sección.	Villa Victoria.	Palacio Municipal.	Cocotlán.	Palacio Municipal.
V Atlacomulco.	Palacio Municipal.	XXIX Nezahualcóyotl (parte)	Metropolitana, 2a. Sección.	Almoleza del Río.	Palacio Municipal.	Chicoloapan.	Palacio Municipal.
VI Cuautitlán.	Francisco No. 11-A Fracc. Los Morales.	XXX Nezahualcóyotl (parte)	Av. Pantitlán No. 730.	Atzacpa.	Palacio Municipal.	Escuzingo.	Palacio Municipal.
VII Naucalpan de Juárez (parte).	Valle de Toluca No. 25-B-201, Col. El Mirador.	XXXI Ecatepec (parte)	Años Esp. Pte. 3, Col. La Perla.	Capulhuac.	Palacio Municipal.	Isztapalapa.	Palacio Municipal.
VIII Texcoco.	Palacio Municipal.	XXXII Ecatepec (parte)	Calle primavera No. 147, Col. Viveros de Xalostoc.	Jalatlaco.	Palacio Municipal.	Juchitepec.	Palacio Municipal.
IX Nezahualcóyotl (parte).	Morelos No. 27, Col. Benito Juárez.	XXXIII Ecatepec (parte)	Av. Santa Teresa No. 16, Col. Nuevo Paseo de San Agustín.	Jocuilcingo.	Palacio Municipal.	Ozumba.	Palacio Municipal.
X Nezahualcóyotl (parte).	Av. Centro S/N, Col. Campestre Guadalupepaná.	XXXIV Ecatepec (parte)	Av. Presidente Juárez No. 33, Local 3, Plaza Vigas, Ex. Palacio Municipal.	Mexicalcingo.	Palacio Municipal.	Temamatta.	Palacio Municipal.
XI Ecatepec (parte).	Biv. Adolfo López Mateos No. 22-A.	XXXV Tlalnepantla (parte)	DOMICILIO 8.	Ocoyoacac.	Palacio Municipal.	Tenango del Aire.	Palacio Municipal.
XII Atzacpa de Zaragoza.	Av. del Parque No. 56, Col. Jardines de Atzacpa de Zaragoza.	XXXVI Tlalnepantla (parte)	Palacio Municipal.	Reyón.	Palacio Municipal.	Tlaltenango.	Palacio Municipal.
XIII Huixquilucan.	Palacio Municipal.	DELEGACIONES MUNICIPALES	Palacio Municipal.	San Antonio la Isla.	Palacio Municipal.	Tlaxiahuaca.	Palacio Municipal.
XIV Tlalnepantla (parte)	Centro de Servicios Administrativos, Col. Roma.	Almoloya de Alquisiras.	Palacio Municipal.	San Mateo Atenco.	Palacio Municipal.	Yedro Fabella.	Palacio Municipal.
XV Chalco.	Local A-203.	Amatepec.	Palacio Municipal.	Tenango del Valle.	Palacio Municipal.	Yxtlahuaca.	Palacio Municipal.
XVI Toluca (parte)	Palacio Municipal.	Coatepec Herinas.	Palacio Municipal.	Texcatepec.	Palacio Municipal.	Jilotepec.	Palacio Municipal.
XVII Nicolás Romero.	Piso.	Intepan de la Sel.	Palacio Municipal.	Tlanquiltepec.	Palacio Municipal.	Jiquipilco.	Palacio Municipal.
XVIII Naucalpan de Juárez (parte)	25 de Octubre No. 110, 2o. Piso.	Melinalco.	Palacio Municipal.	Zinacantan.	Palacio Municipal.	Ozoltotec.	Palacio Municipal.
XIX Naucalpan de Juárez (parte)	México Municipal. . . . .	Ocuilán.	Palacio Municipal.	Acambay.	Palacio Municipal.	Temova.	Palacio Municipal.
XX Naucalpan de Juárez	México 43, Local. 203	Ozoloapan.	Palacio Municipal.	Chapa de Mota.	Palacio Municipal.	Villa del Carbón.	Palacio Municipal.
XXI Zumpango.	Centro de Servicios Administrativos Santa Cruz Acatlán, Méx.	San Simón de Guerrero.	Palacio Municipal.	Jitotepec.	Palacio Municipal.	Xonacatlán.	Palacio Municipal.
XXII Nezahualcóyotl (parte)	Francisco I. Madero No. 8 pan. San Francisco Cuautitlán.	Tehuacan.	Palacio Municipal.	Jocotitlán.	Palacio Municipal.	Acapulco.	Palacio Municipal.
XXIII Naucalpan de Juárez (parte)	Av. Lázaro Cárdenas No. 2, Col. Itzcalli Chamapa.	Tehuacan.	Palacio Municipal.	Morelos.	Palacio Municipal.	Huaypatta.	Palacio Municipal.
XXIV Naucalpan de Juárez (parte)	Palacio Municipal.	Zacazonapan.	Palacio Municipal.	El Oro.	Palacio Municipal.	Jaltenco.	Palacio Municipal.
XXV Naucalpan de Juárez (parte)	Av. Morelos No. 16 Col. Erand de México.	Zaculpan.	Palacio Municipal.	Poliotlán.	Palacio Municipal.	México Ocampo.	Palacio Municipal.
XXVI Naucalpan de Juárez (parte)	Lago Alpeño No. 212, Col. Agua Azul.	Zumpahuacán.	Palacio Municipal.	Soyenquipán.	Palacio Municipal.	Nextlepán.	Palacio Municipal.
XXVII Naucalpan de Juárez (parte)	Av. Pantitlán No. 284, Col. Modelo.	Almoloya de Juárez.	Palacio Municipal.	Temascalcingo.	Palacio Municipal.	Nopaltepec.	Palacio Municipal.
XXVIII Naucalpan de Juárez (parte)		Amanalco.	Palacio Municipal.	Timilpan.	Palacio Municipal.	San Martín de las Pirámides.	Palacio Municipal.
XXIX Naucalpan de Juárez (parte)		Donato Guerra.	Palacio Municipal.	Cuautitlán Izcalli.	Palacio Municipal.	Tecámac.	Palacio Municipal.
XXX Naucalpan de Juárez (parte)		Intepan del Oro.	Palacio Municipal.	Huahuatla.	Palacio Municipal.	Temascalapa.	Palacio Municipal.
XXXI Naucalpan de Juárez (parte)		San Felipe del Progreso.	Palacio Municipal.	Chimalhuacán.	Palacio Municipal.	Teoloyucan.	Palacio Municipal.
XXXII Naucalpan de Juárez (parte)			Palacio Municipal.	Otumba.	Palacio Municipal.	Tequahuacán.	Palacio Municipal.
XXXIII Naucalpan de Juárez (parte)			Palacio Municipal.	Pepalotla.	Palacio Municipal.	Tequisquite.	Palacio Municipal.
XXXIV Naucalpan de Juárez (parte)			Palacio Municipal.	La Paz.	Palacio Municipal.	Tecoyuca.	Palacio Municipal.
			Palacio Municipal.	Tepetitlanxoc.	Palacio Municipal.	Tultepec.	Palacio Municipal.
			Palacio Municipal.		Palacio Municipal.	Coacatlco.	Av. Hidalgo Esq. Av. Morelos.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION ESTATAL ELECTORAL  
LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota..1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses .....	\$ 6,000.00	Línea por una sola publicación .....	\$ 100.00
		Línea por dos publicaciones .....	\$ 200.00
más gastos de envío por correo .....	\$ 6,000.00	Línea por tres publicaciones .....	\$ 300.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	Avisos Administrativos, Notariales y generales a .....	\$ 20,000.00
	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
	Balances y estados financieros a .....	\$ 20,000.00
	La página, Convocatorias y Documentos similares a .....	\$ 20,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Secciones Especiales, tendrán precio especial.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR .....	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México Secretaría de Administración y Documentación Dirección de Organización

¿Quieres saber cuáles son los requisitos para realizar algún trámite de los servicios del Gobierno del Estado? Llámennos a los teléfonos 4-51-61 ó 4-55-51 (LADA 91721), nosotros se lo haremos saber además de la ubicación y el horario de atención al público.

Llámennos, se ahorrará tiempo, dinero y esfuerzo!



Programa de Mejoramiento de Atención al Público